## CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN FISCAL







MMA171206A74 Registro Federal de Contribuyentes

MASWER MEXICO AUTOMOTIVE SERVICES & SOLUTIONS Nombre, denominación o razón social

idCIF: 17120318369 VALIDA TU INFORMACIÓN FISCAL

## CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL

Lugar y Fecha de Emisión PUEBLA , PUEBLA A 03 DE JUNIO DE 2025



Datos de Identificación del Contribuyente:			
RFC:	MMA171206A74		
Denominación/Razón Social:	MASWER MEXICO AUTOMOTIVE SERVICES & SOLUTIONS		
Régimen Capital:	SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE		
Nombre Comercial:	MASWER MEXICO AUTOMOTIVE SERVICES & SOLUTIONS S DE RL DE CV		
Fecha inicio de operaciones:	06 DE DICIEMBRE DE 2017		
Estatus en el padrón:	ACTIVO		
Fecha de último cambio de estado:	06 DE DICIEMBRE DE 2017		

Datos del domicilio registrado				
Código Postal:72160	Tipo de Vialidad: CALLE			
Nombre de Vialidad: CALLE TLAXCO	Número Exterior: 708			
Número Interior:OFICINA 10B	Nombre de la Colonia: LA PAZ			
Nombre de la Localidad: HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA	Nombre del Municipio o Demarcación Territorial: PUEBLA			
Nombre de la Entidad Federativa: PUEBLA	Entre Calle: AVENIDA JUAREZ			
Y Calle: AVENIDA 9 PONIENTE				

## Actividades Económicas:

Página [1] de [3]





Orden	Actividad Económica	Porcentaje	Fecha Inicio	Fecha Fin
1	Servicios de ingeniería	100	06/12/2017	

Regimenes:		
Régimen	Fecha Inicio	Fecha Fin
Régimen General de Ley Personas Morales	06/12/2017	

Obligaciones:					
Descripción de la Obligación	Descripción Vencimiento	Fecha Inicio	Fecha Fin		
Pago provisional mensual de ISR personas morales régimen general	A más tardar el día 17 del mes inmediato posterior al periodo que corresponda.	06/12/2017			
Declaración anual de ISR del ejercicio Personas morales.	Dentro de los tres meses siguientes al cierre del ejercicio.	06/12/2017			
Declaración de proveedores de IVA	A más tardar el último día del mes inmediato posterior al periodo que corresponda.	06/12/2017			
Pago definitivo mensual de IVA.	A más tardar el día 17 del mes inmediato posterior al periodo que corresponda.	06/12/2017			
Entero de retención de ISR por servicios profesionales. MENSUAL	A más tardar el día 17 del mes inmediato posterior al periodo que corresponda.	21/02/2018			
Entero de retenciones de IVA Mensual	A más tardar el día 17 del mes inmediato posterior al periodo que corresponda.	22/02/2018			
Entero de retenciones mensuales de ISR por sueldos y salarios	A más tardar el día 17 del mes inmediato posterior al periodo que corresponda.	23/03/2018			
Entero mensual de retenciones de ISR de ingresos por arrendamiento.	Conjuntamente con la retención por salarios o asimilados a salarios (17 de cada mes en su defecto)				

Sus datos personales son incorporados y protegidos en los sistemas del SAT, de conformidad con los Lineamientos de Protección de Datos Personales y con diversas disposiciones fiscales y legales sobre confidencialidad y protección de datos, a fin de ejercer las facultades conferidas a la autoridad fiscal.

Si desea modificar o corregir sus datos personales, puede acudir a cualquier Módulo de Servicios Tributarios y/o a través de la dirección http://sat.gob.mx

"La corrupción tiene consecuencias ¡denúnciala! Si conoces algún posible acto de corrupción o delito presenta una queja o denuncia a través de: <a href="mailto:www.sat.gob.mx">www.sat.gob.mx</a>, denuncias@sat.gob.mx, desde México: (55) 8852 2222, desde el extranjero: + 55 8852 2222, SAT móvil o <a href="mailto:www.gob.mx/sfp">www.gob.mx/sfp</a>".

Cadena Original Sello: Sello Digital:

||2025/06/03|MMA171206A74|CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL|200001088888800000031|| ytyu8KOjrvx3COJgcyVhBGkJHLguE8ulEibxjbz9FpKLa+ghE12wl3nmCFPecLOOOiPSwgOIL3aXuxDXNgn03jca/ppBqi6hHwJZYvmh6k1fsqLcOibL4ckxatglhW1FyZ1jbTpYq8AWTem17muWvn6vtyQEL2VUQzvqYBX4BpA=













